POLICIA

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
ANEXO I

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
NOTA: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICÍA DE SAN JUAN (Gob. De SJ - SESyOP Policía de SJ).

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Compulsa Abreviada N° 07/2025, modalidad de contratación, **compra cerrada** tramitada en Expediente N° 1601-000507-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DIEZ CON 00/100 ($14.832.010,00)

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION
El presente llamado tiene por objeto la adquisición elementos de albañilería, destinados a reparaciones de mamposterías de dependencias varias, solicitado por División Edificios e Instalaciones Fijas D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTIAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (CircularConjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: Deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTICULO 7°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar .En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTICULO 8°.- GARANTIA DE ADJUDICACION

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valora adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACION

La moneda de cotización se fija en "pesos" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado, en el portal web oficial de compras y contrataciones http://compraspúblicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.
(El día martes 01/04/2025 a las 09:30 en Sección Licitaciones Departamento Administración, 1er Piso ala Sur, Central de Policía, sito en calle Entre Ríos N°579 sur, Capital- Provincia de San Juan.)

ARTÍCULO 11°.- PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada en el Sección Licitaciones Departamento Administración, 1er Piso ala Sur, Central de Policía, sito en calle Entre Ríos N°579 sur, Capital- Provincia de San Juan. El día martes 01/04/2025 del 2025 desde las 08:30 horas hasta la hora de apertura (**sin excepción**).

ARTICULO 12°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá presentar **"folletería"** de los ítems cotizados, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01**. La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 dos días hábiles administrativos posteriores a

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO II

ARTÍCULO 1º.- CARACTERISTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan	**Compulsa Abreviada Nº07/25** **EXPTE Nº:1601-000507-2025-EXP-GC** **RESOLUCION Nº0392-JP-2025** **OBJETO:** adquisición elementos de albañilería, destinados a reparaciones de mamposterías de dependencias varias, solicitado por División Edificios e Instalaciones Fijas D-4 de la Policía de San Juan.	**APERTURA:** **APERTURA:01/04/2025** **HORA:09:30**

N° de Renglón	Cantidad	ARTÍCULOS MARCA	P.UNIT	P.TOTAL
01	40	VARILLA N°8		
020	40	VARILLA N°6		
3	40	VARILLA N°10		
04	40	VARILLA N°12		
05	25	BOLSAS DE PEGAMENTO P/CERAMICO X25KG		
06	50	BOLSA DE CEMENTO COMUN X50KG		
07	50	BOLSA DE CEMENTO MEZCLA X 40KG		
08	80	BOLSA DE PASTINA X 5KG.		
09	20	MTS RIPIO COMUN.		
10	20	MTS ARENA GRUESA.		
11	20	MTS ARENA FINA.		
12	45	ROLLOS DE MEMBRANA X 4MM X10MTS.		
13	30	CAJAS DE EMULSION ASFALTICA X 18KG.		
14	10	HIDROFUEGO X20 LTS.		
15	25	KG DE CLAVOS 2".		
16	25	KG DE CLAVOS 2.5".		
17	2000	CLAVOS DE ACERO 2CM.		
18	20	KG DE ALAMBRE DEL 14.		
19	20	KG DE ALAMBRE DEL 17.		
20	8000	LADRILLOS COMUN .		
21	15	BOLSAS DE PERLITA EXPANDIDA.		
22	70	MTS DE CERAMICO BLANCO 36X36CM.		
23	20	FENOLICO 18MM- 1,22X2,44 MTS.		
24	30	ALFAJIAS ALAMO 1"X2,45 MTS.		
25	10	MEMBRANA LIQUIDA 560X20KG ROJO.		
26	20	VENDA GEO TEXTIL PARA REFUERZO DE MEBRANA LIQUIDA ROLLO X25 MTS.		
27	04	CINTA METRICA X 5 MTS		

NOTA: EL PRECIO TOTAL SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRAS Y NÚMEROS.

ARTICULO 2º.- GARANTIA DE BIENES

(Indicar en caso de ser útil a los fines de la contratación la presentación de garantías de los elementos cotizados y sus plazos)

POLICIA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

MARTINEZ PAOLA YANINA
OFICIAL PRINCIPAL